CAUSA No. _____

EL ESTADO DE TEXAS	§	EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
	§	
vs.	§	DEL CONDADO NÚMERO _____ DEL
	§	
_____	§	CONDADO DE FORT BEND, TEXAS

ORDEN DEL TRIBUNAL DIFIRIENDO LA ADJUDICACIÓN
ORDER OF THE COURT DEFERRING ADJUDICATION

Este día _____ de _____ de 20, el/la Acusado/a en persona (y con el/la abogado/a_____) y en audiencia pública se ha declarado **culpable / nolo contendere** frente al cargo de_____ un delito menor, tal como se alega en el informe acusatorio. El Tribunal habiendo aceptado la alegación del/de la Acusado/a al mismo y después de haber escuchado todas las pruebas del Estado y del/de la Acusado/a y el argumento de los abogados, encuentra al/a la Acusado/a culpable del delito menor afirmado en el informe acusatorio presentado en evidencia en el presente.

Sin embargo, en esta fecha, el Tribunal, después de debida consideración, opina y así lo considera, que el/la Acusado/a es apto/a para libertad condicional bajo las disposiciones del artículo 42.12 sección 3d(a) del Código de Procedimientos Penales de Texas. Adicionalmente, el Tribunal opina y así lo considera que los fines de justicia y el beneficio de la sociedad y del/de la Acusado/a se cumplirán si el Tribunal difiere los procedimientos adicionales sin presentar una adjudicación de culpa en este momento y si el Tribunal pone al Acusado en libertad condicional bajo la supervisión del Tribunal.

POR LO TANTO, el Tribunal **CONSIDERA, ORDENA Y DECLARA** que se difiera una adjudicación final de evaluación de culpa de castigo y pronunciamiento de la sentencia durante el buen comportamiento del/de la Acusado/a y que el/la Acusado/a sea y por el presente sea puesto en libertad condicional durante un periodo de _____ meses a partir de esta fecha, bajo los siguientes términos y condiciones, a saber: que durante el plazo de libertad condicional, el/la Acusado/a deberá:

1. No cometer delito alguno contra las leyes de este Estado o de cualquier estado o de los Estados Unidos;

2. Evitar hábitos perjudiciales o viciosos. Se le prohíbe usar, poseer o consumir cualquier sustancia controlada, droga peligrosa, marihuana o medicamento recetado que no le haya sido recetado específicamente a usted mediante receta legal;

☐ Se le prohíbe usar, consumir o poseer bebidas alcohólicas.

3. Evitar personas o lugares de mala reputación o carácter dañino (lo que incluye frecuentar o vagar por sitios donde vendan o sirvan bebidas embriagantes);

4. Notificar en persona o según sea instruido por su Oficial de Correcciones Comunitarias, al Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend durante las horas laborales normales de dicho departamento en la fecha de hoy y en la misma fecha de cada mes a partir de entonces a menos que su Oficial de Correcciones Comunitarias le proporcione otra fecha. Obedecer todas las reglas y reglamentos del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend;

5. Permitir que el Oficial de Correcciones Comunitarias le visite en su hogar, sitio de trabajo u otro sitio;

6. Cumplir con las reglas y regulaciones del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend. Abstenerse de conducirse de manera desordenada, usar lenguaje abusivo o perturbar la paz mientras que esté presente en cualquier oficina o instalación del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend;

7. Trabajar de manera diligente en un empleo lo más lejos posible y presentar a su Oficial de Correcciones Comunitarias verificación de empleo por escrito (que incluya todos los intentos de obtener un empleo) en cada fecha de informe. Deberá notificar a su Oficial de Correcciones Comunitarias todo cambio de empleo dentro de un periodo de 24 horas;

8. Permanecer dentro de los límites del Estado de Texas a menos que haya recibido previo permiso por escrito del Tribunal a través de su Oficial de Correcciones Comunitarias para salir del Estado. No cambiar su lugar de residencia a menos que reciba permiso previo del Juez a través de su Oficial de Correcciones Comunitarias;

9. Apoyar a sus dependientes y permanecer al corriente de los pagos de toda manutención de menores ordenada por el Tribunal. Proporcionar a su Oficial de Correcciones Comunitarias una copia certificada de todas las órdenes que requieran pago de manutención de menores;

10. Pagar al Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend una cuota de $50.00 durante las horas laborales normales del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias de Fort Bend en la fecha de hoy y en la misma fecha de cada mes subsiguiente durante su periodo de libertad condicional. Todos los pagos deberán hacerse en la forma de un giro postal o un cheque de caja. No se aceptarán cheques personales;

11. Presentar un «Informe mensual del condenado en libertad condicional» debidamente completado y firmado a su Oficial de Correcciones Comunitarias cada vez que haga su informe.

12. Deberá sujetarse a pruebas aleatorias no adulteradas para alcohol y/o drogas realizadas por el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend. Usted pagará el precio de dicha prueba al Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend dentro de diez (10) días de entregar una muestra;

13. Pagará sus costos del tribunal en la cantidad de $ _____al Secretario del Condado del Condado de Fort Bend, Texas en o antes del _____ de 20 _____;

14. Pagará su multa en la cantidad de $ _____ a través del Secretario del Condado del Condado de Fort Bend, Texas a una tasa de $ _____ al mes, el primer pago pagadero y a ser realizado en o antes del día _____ de _____ de 20 ____, y un pago de $ _____ pagadero y a ser realizado en el mismo día de cada mes a partir de entonces hasta que la multa total se haya pagado;

15. Pagará restitución por la cantidad de $ _____ en plazos iguales de $ _____, con el primer pago pagadero el día _____ de _____ de 20_____ y un plazo similar pagadero en el mismo día de cada mes a partir de entonces hasta que esté totalmente pagado. Dichos pagos se realizarán a través del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend;

16. Rembolsar al Condado de Fort Bend por concepto de honorarios del/la abogado/a designado/a por el tribunal la cantidad de $ _____ pagadero a través del Secretario del Condado del Condado de Fort Bend, Texas, a una tasa de $_____ al mes, empezando el día _____ de _____ de 20_____, y un pago similar en el mismo día de cada mes a partir de entonces hasta que esté totalmente pagado;

17. El/La Acusado/a deberá hacer un pago único de $50.00 a los *crime stoppers* (vigilantes) locales | Fort Bend County Women's Center (Centro para Mujeres del Condado de Fort Bend) | (Fort Bend Partnership for Youth Program (Programa de Asociación para la Juventud de Fort Bend) | Behind the Badge Charities (Donativos detrás de la Insignia). Dicho pago es pagadero el _____ de 20___, y se deberá pagar a través del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend;

18. El/La Acusado/a deberá cumplir _____ días en la prisión del Condado de Fort Bend sin beneficio de tiempo por buena conducta, que se cumplirá como sigue:

    _____ Inicio con carácter inmediato el día _____ de _____ de 20_____; o
    _____Fines de semana empezando a las _____ am/pm el día _____ de _____ de 20 _____ hasta las _____am/pm del día _____ de _____ de 20_____ y continuando cada fin de semana a partir de entonces hasta que todo el tiempo se haya cumplido; o
    _____Por las noches empezando a las _____pm el día _____ de _____de 20_____ hasta las _____am del día siguiente; y todas las tardes a partir de entonces hasta que todo el tiempo se haya cumplido;

    Se emitirá una orden de arresto sin aviso para el arresto del/de la acusado/a si este/a no comparece en la fecha y hora adecuados en la Prisión del Condado de Fort Bend y el saldo del tiempo de prisión no será en fines de semana o por las noches, sino directamente durante la semana sin liberación hasta que la sentencia se haya cumplido en su totalidad;

19. El/La Acusado/a deberá completar _____ horas de restitución mediante servicio comunitario para el Condado de Fort Bend tal como sea asignado por el Coordinador de restitución de servicios comunitarios a una tasa de no menos de cuatro horas por semana/dieciseis horas al mes empezando en, pero a no más de 30 días a partir de la fecha de esta orden. Las horas deberán completarse para el día _____ de _____ de 20_____;

20. El/La Acusado/a deberá completar, dentro de 30 días a partir de esta Orden, una evaluación de drogas/alcohol mediante una agencia que ofrezca tales servicios y que sea aprobada por el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend. Si se considera necesario que siga un tratamiento, el/la Acusado/a deberá acatar todas y cada una de las directivas del tratamiento, cumplir con las reglas y reglamentaciones de la agencia aprobada y pagar todos los costos incurridos por tales servicios. El/La Acusado/a seguirá dicho tratamiento hasta haberlo completado con éxito, según hayan establecido, por escrito, el/la abogado/a del/de la Acusado/a y el Oficial de Correcciones Comunitarias;

21. El/La Acusado/a terminará, dentro de los 30 días a partir de esta Orden, una evaluación psicológica mediante una agencia que ofrezca tales servicios y que esté aprobada por el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend. Si se considera necesario que siga un tratamiento, el/la Acusado/a deberá acatar todas y cada una de las directivas del tratamiento, cumplir con las reglas y reglamentaciones de la agencia aprobada y pagar todos los costos incurridos por tales servicios. El/La Acusado/a seguirá dicho tratamiento hasta haberlo completado con éxito, según hayan establecido, por escrito, el/la abogado/a del/de la Acusado/a y el Oficial de Correcciones Comunitarias;

22. Completar, dentro de 30 días a partir de la fecha de esta Orden, una evaluación mediante el «Laboratorio de alfabetización» del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend. Si no se satisface con el nivel de habilidades promedio requerido bajo el artículo 42.12 sección 11(c), el/la Acusado/a deberá participar en el programa de alfabetización hasta que cumpla con dicho nivel de habilidad y bajo la dirección del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend, tal como sea aprobado por el Juez de este tribunal;

23. El/La Acusado/a deberá pagar $2.50 al Secretario del Condado del Condado de Fort Bend si el/la Acusado/a desea pagar la multa, los costos del tribunal y los honorarios del/la abogado/a pasados 30 días de la fecha de esta Orden, en lugar de hacerlo de manera inmediata;

24. El/La Acusado/a deberá escribir una carta de disculpa a la víctima, la cual será presentada y aprobada por el Oficial de Correcciones Comunitarias de Fort Bend dentro de un plazo de _____ días de esta Orden;

25. El/La Acusado/a deberá participar en los servicios ofrecidos por el Departamento de Supervisión Comunitaria y Correcciones del Condado de Fort Bend de ( ) Incapacidad mental; ( ) Joven delincuente; ( ) Abuso de sustancias; ( ) Programa de delincuentes sexuales durante un periodo de tiempo que será determinado por el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias, que no exceda los dos (2) años;

26. **No tener contacto**, ya sea en persona o mediante comunicación electrónica, por escrito, mediante un tercero u otra manera con _____;

27. _____
_____
_____

Por medio de la presente se le informa que bajo las leyes de este Estado, el Tribunal decidirá los términos y condiciones de la libertad condicional y puede, en cualquier momento, alterar o modificar las condiciones de la libertad condicional.

Yo, el/la Acusado/a, por medio del presente, reconozco haber recibido una copia de las condiciones de libertad condicional y que mi abogado/a me ha explicado las condiciones y que comprendo las condiciones de la libertad condicional, firmadas este día _____ de _____ de 20_____.

_____
JUEZ QUE PRESIDE

_____
Huella digital del pulgar derecho del/de la Acusado/a

_____
Firma del/de la Acusado/a /Fecha

Tomada por:

Nombre/Título/Fecha

He explicado las CONDICIONES DE LIBERTAD CONDICIONAL al/a la Acusado/a y el/la Acusado/a comprende.

Abogado/a defensor/a/Fecha

Fiscal de distrito adjunto/Fecha

ANEXO ESPECIAL A LOS TÉRMINOS DE SUPERVISIÓN COMUNITARIA
SPECIAL ADDENDUM TO TERMS OF COMMUNITY SUPERVISION

_____ Condición A. Asistir y terminar exitosamente dentro de 180 días a partir de la fecha de esta Orden, un programa educativo aprobado conjuntamente por la Comisión de Texas contra el Abuso de Alcohol y Drogas, el Departamento de Seguridad Pública y su Oficial de Supervisión Comunitaria designado para rehabilitar a personas que hayan conducido en estado de ebriedad y/o estaban involucrados con sustancias ilegales, en particular, **( ) EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE *DWI* (Manejar en estado de ebriedad) DE TEXAS; ( ) EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA REINCIDENTES DE *DWI* DE TEXAS; ( ) EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA NARCODELINCUENTES DE TEXAS;** y ser responsable de todos los costos del programa y proporcionar a su oficial prueba(s) por escrito satisfactoria(s) de la asistencia;

_____ Condición B. El/La Acusado/a obtendrá, instalará y mantendrá, a su cargo, un dispositivo de bloqueo del arranque equipado con una cámara de una compañía que esté aprobada para su uso por parte del Departamento de Seguridad Pública. El/La Acusado/a deberá instalar el dispositivo de bloqueo del arranque dentro de 30 días a partir de esta Orden en todo y cada vehículo que el/la Acusado/a opere, salvo según esté dispuesto en el artículo 42.12, sección 13 (i) del Código de Procedimientos Penales, y deberá pagar todas las cuotas y costos por dicho dispositivo de bloqueo para el alcohol durante el periodo de _____ meses. Adicionalmente, el/la Acusado/a deberá cumplir con todas las reglas y reglamentaciones que estén relacionadas con la obtención, instalación, mantenimiento y uso de dicho dispositivo de bloqueo de arranque de alcohol. El/La Acusado/a acepta mostrar dicho dispositivo de bloqueo al Departamento de Supervisión Comunitaria si lo solicita;

- ☐ En caso de que el/la Acusado/a no tenga una licencia de conducir válida o no tenga un vehículo de motor operativo, la Condición H será requerida y obligatoria durante el mismo periodo que la Condición B.

_____ Condición C. Dentro de un periodo de 60 días a partir de la fecha de esta Orden, el/la Acusado/a deberá proporcionar prueba de una **licencia de conducir restringida** emitida por el Departamento de Seguridad Pública de Texas, la cual permite que el/la Acusado/a opere un vehículo de motor equipado con un mecanismo de análisis de aliento del pulmón distal. Si el/la Acusado/a no lo hace para dicha fecha, el/la Acusado/a deberá entregar inmediatamente su licencia de conducir actual al Oficial de Supervisión Comunitaria asignado y los privilegios de conducir serán suspendidos hasta el momento en que se haya obtenido una licencia de conducir restringida;

_____ Condición D. El/La Acusado/a asistirá a _____ juntas de **Alcohólicos Anónimos/NA/CA** semanalmente durante _____ meses en la dirección del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend y proporcionará verificación al oficial supervisor en cada visita a la oficina;

_____ Condición E. El/La Acusado/a asistirá y completará un «Panel de impacto sobre la víctima» dentro de un plazo de 180 días a partir de la fecha de esta Orden en una agencia aprobada por el Oficial de Correcciones Comunitarias de Fort Bend y pagará cualquier cuota requerida;

_____ Condición F. El/La Acusado/a deberá asistir, participar y terminar con éxito el «Programa de educación de disuasión de prisión» mediante el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend dentro de un plazo de 90 días a partir de la fecha de esta Orden;

_____ Condición G. El/La Acusado/a asistirá, participará y terminará con éxito el/los programa(s) siguiente(s), como sea instruido por el Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend y empezará dicho programa dentro de un periodo de 60 días a partir de la fecha de esta orden;

- ☐ **VIOLENCIA DOMÉSTICA** Complete el programa dentro de_____ días.
- ☐ **MANEJO DEL ENOJO** Complete el programa dentro de_____ días.
- ☐ **ANTI-ROBO** Complete el programa dentro de_____ días.

_____ Condición H. El/La Acusado/a deberá instalar un **dispositivo de bloqueo en casa** de una compañía aprobada por el Oficial de Correcciones Comunitarias de Fort Bend en su residencia dentro de 30 días a partir de la fecha de esta orden durante un periodo de _____ días, que termina el _____ de 20_____. El/La Acusado/a deberá seguir todas las reglas y reglamentaciones de tal programa y es responsable del costo;

_____ Condición I. El/La Acusado/a deberá permanecer en reclusión domiciliaria bajo **monitoreo electrónico/por satélite** en la dirección a continuación: _____ bajo la supervisión del Departamento de Supervisión y Correcciones Comunitarias del Condado de Fort Bend, empezando el día _____ de _____ de 20_____, y continuará permaneciendo ahí en todo momento, excepto por las circunstancias siguientes, a saber: (1) permiso del Oficial de Correcciones Comunitarias con fines de empleo y/o terapia o (2) informar al Oficial de Correcciones Comunitarias, tal como sea dispuesto; y el/la Acusado/a deberá pagar todos los costos y depósitos requeridos de los mismos al mencionado Departamento;

_____ Condición J. El/La Acusado/a deberá acatar un **toque de queda en casa** de _____ a.m. a _____ p.m., salvo cuando trabaje y se proporcione prueba previa a su Oficial de Correcciones Comunitarias;

Yo, el/la Acusado/a, por medio del presente, reconozco haber recibido una copia de las Condiciones del anexo especial de condiciones de libertad condicional, que mi abogado/a me ha explicado estas condiciones y que comprendo las Condiciones de la libertad condicional. Firmado este día _____ de _____ de 20_____.

_____ _____

Firma del/de la Acusado/a Fecha Abogado/a del/de la Acusado/a Fecha

_____

Juez que preside Fecha